

HALLAZGOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SUBSANARSE

Asimismo, además de las cuestiones ya mencionadas se advirtieron otras que evidenciaron incumplimientos que requieren la adopción de medidas para subsanarse:

- Las 2 captaciones del abastecimiento se encuentran ubicadas en un terreno de siembra de un particular sin presentar un perímetro que proteja el agua de posibles contaminantes.
- Aunque se ha advertido mejoría en el recinto en el que se ubica el depósito General, encontrándose más limpio y sin plantas enredaderas sobre sus paredes, se observaron las siguientes incidencias:
 - El alambre de espino que existe sobre la tapia se encuentra muy deteriorado y descolgado en algunos puntos resultando no efectivo.
 - Los puntos en los que se está realizando la inyección de cloro en el agua se encuentran desprotegidos resultando accesibles a personas ajenas que podrían acceder al recinto en el que se encuentra el depósito General y evidenciando un mantenimiento deficiente, encontrando durante la visita evidencias que demostraban el derrumbe de las paredes que protegían la tubería en la que se realiza la inyección de cloro.
 - Se advierte además la presencia de un perro encerrado en un área en la que se observan restos de excremento depositados por el animal así como restos de su comida.
- En uno de los vasos del depósito General se advierten elementos de hierro en un estado tal que fragmentos oxidados de los mismos terminan cayendo al agua.
- Durante la visita se han advertido protecciones en los huecos que comunican con el exterior en el depósito General y el de La Goleta que no pueden ser efectivas para la protección contra insectos, puesto que presentan unos orificios de un tamaño tal que permiten el acceso de insectos voladores.
- El operador ha establecido una frecuencia quinquenal para la limpieza-desinfección de los depósitos de los que el abastecimiento dispone. (Si bien ello puede ser adecuado para depósitos como el de La Goleta –de 50 m³- tal criterio no resulta adecuado para los vasos del depósito General por la repercusión que su estado tendría en el agua suministrada, afectando a toda la población de La Roda. Asimismo, tampoco resulta adecuado para el depósito de Peri en atención al estado del mismo que se ha advertido durante la inspección, el cual se limpió y desinfectó el 18/06/12 según los registros de Aqualia y para el que resulta pertinente una nueva limpieza).
- El operador no evidencia la realización de actuaciones de limpieza-desinfección del depósito de la Goleta. (Por tanto no se tienen garantías de que se haya limpiado y desinfectado en los últimos 5 años). (Durante la visita no pudo realizarse la supervisión del estado de limpieza del mismo por no disponer de los medios técnicos necesarios para alcanzar la altura de su acceso).
- No se evidencia la realización de controles de agua del tipo “en grifo de consumidor”, así definidos en la norma de aplicación. (R.D. 140/2003).

La Roda, a 14 de octubre de 2014

Fdo.:

Juan Manuel Delgado Galán (Farmacéutico Oficial de Salud Pública en La Roda)